

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXIV - T° 200 - N° 29765

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL

Colegio de Abogados de Azul

RSSJ-725-2025

3000-29127-2024/7

VISTO el oficio cursado por la Secretaria del Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul, y en los términos del art. 11 de la Ley 5.177, mediante el cual hace saber lo resuelto por el Tribunal de Disciplina con fecha 28 de junio de 2024 "(...) Primero: Imponer la sanción de suspensión en el ejercicio profesional por el término de cinco (5) días hábiles judiciales a la Dra. MONICA GRACIELA MIRACOLA (T° VI - F° 17 CAA) -art. 28 inc.3 Ley 5177- en cuanto se ha acreditado que la conducta de la imputada se enmarca como violatoria de los artículos 1, 5, y 6 de las Normas de Ética Profesional"

Dicha sentencia fue notificada a la letrada sancionada con fecha 27 de noviembre de 2024, y habiendo adquirido certeza, el Consejo Directivo del Colegio de Abogados Departamental dispuso que dicha sanción será efectiva a partir del 19 de mayo y hasta el 23 de mayo, inclusive.

Póngase en conocimiento de COLPROBA y Colegio de Abogados de Azul, que se ha comunicado a la Dirección General de Receptorías y Archivos.

Regístrese, y comuníquese electrónicamente

Firmado: 15 de mayo de 2025

Matías José Alvarez, Secretario.

Colegio de Abogados de San Martín

RSSJ-735-2025

3000-29127-2024/5

Visto la presentación del Colegio de Abogados de San Martín, informando el estado de matrícula de sus profesionales del mes de mayo de 2025, y que entre ellos se encuentran los suspendidos por incompatibilidad absoluta (art. 3 inc. d) de la Ley 5177 modif por Ley 12.277).

Por ello, conforme los arts. 11 y 12 de la Ley 5177 modif. por Ley 12.277, y a efectos de tomar operativa la Resolución de Presidencia N° 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la suspensión por incompatibilidad absoluta de:

- GOMEZ, Gabriel Angel (T° XI - F° 398 CASM) a partir del 1/2/25.
- URQUIZA, Ivan Szoke (T° XXV - F° 389 CASM) a partir del 6/5/25
- GARGANO, Magalí Soledad (T° XX - F°125 CASM) a partir del 7/4/25.

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

Firmado: 19 de mayo de 2025

Matías José Alvarez, Secretario



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
